

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

**251** *Plan estratégico de subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de 2017.*

#### **Anuncio**

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE  
2017

Con fecha de 19-01-2017, por el Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se ha dictado Resolución núm. 18, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2017 del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, cuyo texto es el que sigue:

“La presente propuesta tiene por objeto establecer el Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2017, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su reglamento de desarrollo y en las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial para el ejercicio 2017.

#### *Marco Normativo:*

El marco normativo básico en el que se encuadra el Plan Estratégico de Subvenciones se encuentra constituido por:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante L.G.S., B.O.E. núm. 276, de 18-11-2003).
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante R.L.G.S., B.O.E. núm. 176, de 25-07-2005).
- Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2017 (en adelante B.E.P., B.O.P. núm. 247, de 30-12-2016).

#### *Ámbito:*

El ámbito de aplicación de este Plan abarca el Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y en consecuencia comprende las subvenciones a otorgar con cargo a las aplicaciones presupuestarias del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en el Presupuesto General de la Diputación para el año 2017.

El Plan abarca todas las subvenciones, con independencia del procedimiento para su concesión. Procedimientos que se determinará de conformidad con lo previsto en la L.G.S., el R.L.G.S. y las B.E.P., y que son los siguientes:

A. Régimen de Concurrencia.

- Concurrencia competitiva. Tendrá la consideración de concurrencia competitiva el procedimiento por el cual la concesión de las subvenciones se realizará mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer un orden de prelación, de acuerdo con los criterios de otorgamiento previamente fijados en la convocatoria.

- Concurrencia no competitiva. Se entenderá el procedimiento mediante el cual, dentro de los límites presupuestarios, la concesión de las subvenciones se realizará en atención al cumplimiento, por parte de los beneficiarios, de determinados requisitos o condiciones previamente fijados en las bases de la convocatoria.

B. Concesión directa.

La concesión directa deberá utilizarse de conformidad con lo establecido en la L.G.S., el R.D.L.G.S. y las B.E.P., para aquellas subvenciones cuyo otorgamiento venga impuesto por una norma de rango legal, para los casos en los que se acrediten razones de interés público, social, económico y humanitario u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, y para aquellas que estén previstas nominativamente en los presupuestos.

En cuanto al órgano concedente para la concesión de subvenciones, será la Junta de Gobierno, para la concesión directa de subvenciones de cuantía superior a 10.000,00 €, siempre que no figuren en el Presupuesto de forma nominativa o que la inclusión del crédito nominativo se haya producido mediante expediente de modificación que no haya sido aprobado por el Pleno.

Corresponderá al Presidente de la Diputación Provincial de Jaén o Diputada/o en quien delegue, con independencia de la cuantía, la concesión de las subvenciones mediante convocatoria, así como la concesión directa de subvenciones, limitándose esta competencia a aquellas cuya cuantía no supere 10.000,00 €, cuando no figuren de forma nominativa en el Presupuesto, y las de cualquier cuantía cuando figuren en el Presupuesto nominalmente, con independencia de que estén previstas inicialmente en el presupuesto o que su inclusión a través del oportuno expediente de modificación de créditos cuya aprobación sea competente del Pleno de la Corporación.

Será competente para la instrucción de las convocatorias de subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, la Vicepresidenta primera de la Diputación Provincial de Jaén.

La aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones no supone la generación de derecho alguno a favor de los potenciales beneficiarios, que no podrá exigir indemnización o compensación alguna en caso de que el Plan no se lleve a la práctica en sus propios términos.

*Objetivos Estratégicos:*

El objetivo general del Plan Estratégico de Subvenciones es mejorar la calidad de vida de los habitantes de la provincia, aumentando sus niveles de renta y capacidad de empleo, a través del aprovechamiento de los recursos disponibles en el territorio y de la dinamización de los agentes sociales y económicos que en él operan. Todo ello bajo criterios de equilibrio territorial y en un marco de desarrollo sostenible.

Para la concesión de este objetivo general se proponen numerosas líneas de actuación de acuerdo con los siguientes objetivos estratégicos:

1. Promover acciones de sensibilización medio ambiental y sostenibilidad.
2. Cooperar con los municipios en la elaboración de planes y proyecto de regeneración medio ambiental.
3. Contribuir al desarrollo sostenible de la provincia.
4. Promover el ahorro y la eficiencia energética: fomentar las energías renovables.
5. Fomentar el desarrollo del sector agrícola y ganadero de la provincia de Jaén.
6. Fomentar el desarrollo de la industria de transformación y comercialización del sector agroalimentario de la provincia de Jaén.
7. Promover el consumo de productos locales y la cultura gastronómica de la provincia de Jaén.

*Vigencia:*

La vigencia del presente Plan Estratégico de Subvenciones se establece para el ejercicio económico 2017.

En el supuesto de que concluido el ejercicio económico, no se hubiese aprobado aún un nuevo Plan Estratégico de Subvenciones, el presente se entenderá prorrogado en aquellas líneas de actuación que resulten de continuidad por haberse iniciado durante la vigencia del Plan y cuenten con consignación presupuestaria adecuada y suficiente.

*Periodo de ejecución:*

El periodo de ejecución general de las actividades subvencionadas por el Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente será el comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. De acuerdo con las circunstancias especiales que concurran en determinadas materias, en la convocatoria o en el acto de concesión se podrá determinar otro periodo diferente al anteriormente señalado.

*Calendarización:*

De febrero a marzo 2017: aprobación bases reguladoras convocatoria subvenciones.

De febrero a diciembre 2017: aprobación subvenciones por concesión directa.

De septiembre a diciembre 2017: resolución definitiva de las convocatorias de subvenciones.

*Sectores destinatarios:*

Cada línea de actuación identifica los sectores destinatarios de las subvenciones, indicando cuando proceda:

- Destinatarios directos: los perceptores de los fondos.
- Destinatarios indirectos: los sectores beneficiarios de la acción subvencionada.

La concreción de destinatarios se encuentra de forma singularizada en la ficha correspondiente a cada línea de actuación.

*Resultados de la evaluación del plan estratégico del año 2016:*

Se transcribe informe elaborado por el Director del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, con fecha de 17 de enero 2017, sobre resultados de la evaluación del Plan Estratégico del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del año 2016:

“INFORME, que emite el Director del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente sobre evaluación de las líneas de actuación del Plan Estratégico del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del año 2016, y su ampliación, aprobado todo por las siguientes resoluciones:

1. Resolución del Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente núm. 23, de fecha 25-01-2016 (P.D. del Sr. Presidente Resolución núm. 699, de fecha 29-06-2015), B.O.P. núm. 16, de 26-01-2016:

APOYO A LA PROMOCIÓN DEL ACEITE DE OLIVA VIRGEN CON CERTIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA

Descripción: Realización de acciones de promoción del aceite de oliva de las denominaciones de origen protegida de aceite de oliva virgen de la provincia de Jaén.

Actuación: Convenio de colaboración para la realización de acciones de promoción del aceite de oliva 2016.

Aplicación: 011.4140.45395: 6.000 €.

Ejecución: 100%.

Beneficiaria/o: Consejo Regulador de la Denominación de Origen Sierra Mágina.

Fecha: 05-07-2016.

Plazo ejecución: Desde el 01-01-2016 y hasta el 31-12-2016.

Actuación: Convenio de colaboración para la realización de acciones de promoción del aceite de oliva 2016.

Aplicación: 011.4140.45394: 6.000 €.

Ejecución: 100%.

Beneficiaria/o: Consejo Regulador de la Denominación de Origen Sierra de Segura.

Fecha: 20-09-2016.

Plazo ejecución: Desde el 01-01-2016 y hasta el 31-12-2016.

Actuación: Convenio de colaboración para la realización de acciones de promoción del aceite de oliva 2016.

Aplicación: 011.4140.45393: 6.000 €.

Ejecución: 100%.

Beneficiaria/o: Consejo Regulador de la Denominación de Origen Sierra de Segura.

Fecha: 05-07-2016.

Plazo ejecución: Desde el 01-01-2016 y hasta el 31-12-2016.

#### ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN DEL ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA

Descripción: Promoción del aceite de oliva virgen extra de la provincia de Jaén.

Actuación: Convenio de colaboración para la acción promocional del aceite de oliva 2016.

Aplicación: 011.4140.48935: 20.000 €.

Ejecución: 100%.

Beneficiaria/o: Unión de Pequeños Agricultores (UPA-Jaén).

Fecha: 07-07-2016.

Plazo ejecución: Desde el 01-06-2016 y hasta el 30-01-2017.

#### PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

Descripción: Promoción de la producción ecológica de la provincia Jaén.

Actuación: Convenio de colaboración para el fomento y la producción ecológica en la provincia de Jaén 2016.

Aplicación: 011.4140.48907: 15.000 €.

Ejecución: 100%.

Beneficiaria/o: Asociación Valor Ecológico.

Fecha: 29-11-2016.

Plazo ejecución: Desde el 01-07-2016 y hasta el 30-06-2017.

#### ACTUACIONES DE FOMENTO DE LA DIVERSIFICACIÓN EN EL SECTOR AGRARIO: CULTIVO DE PISTACHO

Descripción: Realización de actuaciones de asistencia técnica para promover el cultivo del pistacho en la provincia de Jaén.

Actuación: Convenio de colaboración para asistencia técnica del cultivo del pistacho.

Aplicación: 011.4140.48903: 30.000 €.

Ejecución: 100%.

Beneficiaria/o: Asociación productores y comercialización de la provincia de Jaén.

Fecha: 03-11-2016.

Plazo ejecución: Desde el 01-01-2016 y hasta el 31-12-2016.

#### APOYO DE INICIATIVAS MUNICIPALES EN EL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO

Descripción: Desarrollo de iniciativas municipales de desarrollo y mejora de la actividad agropecuaria.

Actuación: Convenio de colaboración proyecto experimental Granja La Vicaría.

Aplicación: 011.4120.46201: 30.000 €.

Ejecución: 0%.

Beneficiaria/o: Ayuntamiento Puente de Génave.

Actuación: Convenio de colaboración para la puesta en funcionamiento del Centro de Tipificación del Cordero Segureño.

Aplicación: 011.4120.46202: 50.000 €.

Ejecución: 100%.

Beneficiaria/o: Ayuntamiento Santiago Pontones.

Fecha: 24-11-2016.

Plazo ejecución: Desde el 01-10-2016 y hasta el 30-09-2017.

#### PROMOCIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

Descripción: Puesta en marcha de una acción promocional de los productos agroalimentarios de la provincia de Jaén.

Actuación: Convenio de colaboración para la promoción de productos agroalimentarios de la provincia de Jaén.

Aplicación: 011.4140.48901: 12.000 €.

Ejecución: 100%.

Beneficiaria/o: Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA).

Fecha: 01-09-2016.

Plazo ejecución: Desde el 01-07-2016 y hasta el 31-12-2016.

#### FOMENTO DE LA DIETA MEDITERRÁNEA: PROYECTO PREDIMED

Descripción: Realización de un estudio nutricional para valorar los efectos de la Dieta Mediterránea en la prevención primaria de las enfermedades crónicas.

Actuación: Convenio de colaboración para el proyecto PREDIMED PLUS (II).

Aplicación: 011.4630.45001: 24.000 €.

Ejecución: 100%.

Beneficiaria/o: Universidad de Jaén.

Fecha: 08-07-2016.

Plazo ejecución: Desde el 01-08-2016 y hasta el 31-07-2017.

#### ACCIONES FORMATIVAS Y DE APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGRARIA

Descripción: Realización de acciones de cualificación profesional y sensibilización.

Actuación: Convenio de colaboración para la formación y diversificación del medio rural.

Aplicación: 011.4140.48900: 15.000 €.

Ejecución: 100%.

Beneficiaria/o: Unión de Agricultores y Ganaderos Jóvenes Agricultores (COAG-Jaén).

Fecha: 01-09-2016.

Plazo ejecución: Desde el 01-01-2016 y hasta el 31-12-2016.

#### APOYO A LA PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN EN EL MUNDO RURAL

Descripción: Actuaciones dirigidas al fomento de actividades tendentes a favorecer la permanencia y sostenibilidad de la población en el medio rural.

Actuación: Convenio de colaboración para la promoción del mundo rural.  
Aplicación: 011.4140.48906: 20.000 €.  
Ejecución: 100%.  
Beneficiaria/o: Unión de Agricultores y Ganaderos Jóvenes Agricultores (COAG-Jaén).  
Fecha: 01-09-2016.  
Plazo ejecución: Desde el 01-01-2016 y hasta el 31-12-2016.

ACCIONES DE FOMENTO Y APOYO AL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Descripción: Realización de actuaciones de fomento, apoyo y desarrollo del sector agrícola y ganadero de la provincia de Jaén.

Actuación: Convocatoria de subvenciones para el fomento y apoyo al sector agrícola y ganadero de la provincia de Jaén. Líneas 1,2 ,3 y 4.  
Aplicación: 011.4140.47900: 300.000 €.  
Ejecución: 100%  
Beneficiaria/os: 102 agricultoras/res y ganaderas/os.  
Fecha: B.O.P. núm. 69, de 13-04-2016.  
Plazo ejecución: Hasta el 30-06-2017.

Actuación: Convocatoria de subvenciones para el fomento y apoyo al sector agrícola y ganadero de la provincia de Jaén. Líneas de inversiones 5 y 6.  
Aplicación: 011.4140.77000: 300.000 €.  
Ejecución: 64,66%  
Beneficiaria/os: 40 agricultoras/res y ganaderas/os.  
Fecha: B.O.P. núm. 69, de 13-04-2016.  
Plazo ejecución: Hasta el 30-06-2017.

ACCIONES DE FOMENTO Y APOYO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

Descripción: Realización de actuaciones fomento de la comercialización en mercados y redes de comercialización de los productos del sector agroalimentario de la provincia de Jaén.

Actuación: Convocatoria de subvenciones para el fomento de la comercialización de empresas agroalimentarias de la provincia de Jaén.  
Aplicación: 011.4140.47901: 50.000 €.  
Ejecución: 100%.  
Beneficiaria/os: 32 empresas agroalimentarias.  
Fecha: B.O.P. núm. 61, de 01-04-2016.  
Plazo ejecución: Hasta el 31-03-2017.

ACCIONES DE FOMENTO DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

Descripción: Realización de actuaciones de fomento de los productos agroalimentarios de la provincia de Jaén.

Actuación: Convocatoria de subvenciones en materia de agricultura destinada a ayuntamientos de la provincia de Jaén.  
Aplicación: 011.4140.46200: 70.000 €.  
Ejecución: 100%.

Beneficiaria/os: 21 ayuntamientos.  
Fecha: B.O.P. núm. 60, de 31-03-2016.  
Plazo ejecución: Hasta el 31-03-2017.

Actuación: Convocatoria de subvenciones para fomento de productos agroalimentarios destinada a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones o entidades sin ánimo de lucro de la provincia de Jaén.

Aplicación: 011.4140.48905: 20.000 €.  
Ejecución: 100%.

Beneficiaria/os: 13 entidades sin ánimo de lucro.  
Fecha: B.O.P. núm. 60, de 31-03-2016.  
Plazo ejecución: Hasta el 30-06-2017.

BIOSEGURA 2016

Descripción: Celebración de la Feria Biosegura 2016 en Beas de Segura.

Actuación: Convenio de colaboración para el desarrollo de Biosegura 2016.

Aplicación: 012.1720.46201: 10.000 €.  
Ejecución: 100%.

Beneficiaria/o: Ayuntamiento de Beas de Segura.  
Fecha: 13-05-2016.  
Plazo ejecución: Desde el 01-01-2016 y hasta el 31-12-2016.

RESUR, S.A. EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

Descripción: Realización de actuaciones de sensibilización medioambiental.

Actuación: Convenio de colaboración en materia de educación y sensibilización medioambiental.

Aplicación: 012.1720.47901: 32.000 €.  
Ejecución: 100%.

Beneficiaria/o: Resur, S.A.  
Fecha: 10-05-2016.

Plazo ejecución: Desde el 09-01-2016 y hasta el 16-12-2016.

APOYO PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DE MEJORA MEDIOAMBIENTAL: REGENERA

Descripción: Apoyo para la realización de proyectos en materia de regeneración medioambiental en espacios públicos degradados en municipios de la provincia de Jaén: Programa REGENERA.

Actuación: Convocatoria de subvenciones para inversiones destinadas para la regeneración medioambiental destinada a ayuntamientos de la provincia de Jaén.

Aplicación: 012.1720.76200: 120.000 €.  
Ejecución: 100%.

Beneficiaria/os: 23 ayuntamientos.  
Fecha: B.O.P. núm. 60, de 31-03-2016.  
Plazo ejecución: Hasta el 30-06-2017.

ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Descripción: Apoyo para la realización de proyectos en materia de sensibilización medioambiental en la provincia de Jaén.

Actuación: Convocatoria de subvenciones en materia de sensibilización medioambiental destinada a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones o entidades sin ánimo de lucro de la provincia de Jaén.

Aplicación: 012.1720.48902: 30.000 €.

Ejecución: 100%.

Beneficiaria/os: 21 entidades sin ánimo de lucro.

Fecha: B.O.P. núm. 60, de 31-03-2016.

Plazo ejecución: Hasta el 31-03-2017.

**2. Resolución del Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente núm. 204, de fecha 06-07-2016 (P.D. del Sr. Presidente Resolución núm. 699, de fecha 29-06-2015), B.O.P. núm. 129, de 07-07-2016:**

ACTUACIÓN FORMATIVA TÉCNICA SOBRE LA RENTABILIDAD DEL OLIVAR JIENNENSE

Descripción: Realización de un seminario sobre la rentabilidad del olivar jiennense: estrategias y políticas públicas.

Aplicación: 011.4140.45100: 11.495,00 €.

Ejecución: 0%.

Beneficiaria/o: Universidad de Jaén.

APOYO DE INICIATIVAS MUNICIPALES EN EL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO

Descripción: Desarrollo de iniciativas municipales de desarrollo y mejora de la actividad agropecuaria.

Actuación: Convenio de colaboración para la adquisición del equipamiento del Centro de Tipificación del Cordero Segureño.

Aplicación: 2016.011.4190.76201.I/2015: 50.000 €.

Ejecución: 100%.

Beneficiaria/o: Ayuntamiento Santiago Pontones.

Fecha: 08-09-2016.

Plazo ejecución: Desde el 01-09-2016 y hasta el 31-03-2017."

Seguimiento y evaluación continúa:

El control y evaluación de resultados derivados de la aplicación del Plan del año 2017 se realizará por la Dirección del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente quien finalizado éste elaborará un informe de evaluación final.

Costes previsibles para su realización y fuentes de financiación:

Las actuaciones contempladas en el presente plan estratégico de subvenciones estarán financiadas en un cien por cien con recursos propios de la Diputación Provincial de Jaén, de acuerdo con las consignaciones presupuestarias consignadas al efecto y que se detallan en

el presente documento para cada una de las Líneas de actuación a realizar.

Plan de acción:

Corresponderá al Servicio de Administración y Coordinación del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente la ejecución material de lo contenido en el presente plan estratégico de acuerdo con las indicaciones de la Dirección del Área y con el apoyo técnico y administrativo del Servicio de Sostenibilidad y Medio Ambiente, y del Servicio de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Área, siendo competente para la concesión de las subvenciones en las bases reguladoras que se elaboren en el marco del presente plan el Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, de acuerdo también con lo contenido en las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2017.

Fichas de las Líneas de actuación a realizar por el Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2017:

APOYO A LA PROMOCIÓN DEL ACEITE DE OLIVA VIRGEN CON CERTIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA

Descripción: Realización de acciones de promoción del aceite de oliva de las denominaciones de origen protegida de aceite de oliva virgen de la provincia de Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Convenios de colaboración.

Sectores/entidades:

Directos: Consejos reguladores de denominación de origen protegida de aceite de oliva virgen: Sierra Cazorla, Sierra de Segura y Sierra Mágina.  
Indirectos: Sector del aceite de oliva y ciudadanía en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Mejorar la imagen de Jaén y promocionar los productos locales.
- Valorizar el sector del olivar y del aceite de oliva.

Específicos:

- Promoción de los aceites de oliva virgen producidos en los ámbitos geográficos amparados.
- Formación y sensibilización para el reconocimiento de la calidad del AOVE.
- Difusión de las características de los aceites de las D.O.
- Difundir la cultura gastronómica del aceite de oliva virgen.

Presupuesto: 18.000 €.

Aplicación presupuestaria:

011.4140.45393: 6.000 €.

011.4140.45394: 6.000 €.

011.4140.45395: 6.000 €.

Indicador ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN DEL ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA

Descripción: Promoción del aceite de oliva virgen extra y otros productos agroalimentarios de la provincia de Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Convenio de colaboración.

Sectores/entidad:

Directo: Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Jaén (UPA-Jaén).

Indirectos: Sector del aceite de oliva y ciudadanía en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Mejorar la imagen de Jaén y promocionar los productos locales.
- Valorizar el sector del olivar y del aceite de oliva así como su cultura.
- Impulsar el tejido productivo, especialmente de aquellos sectores estratégicos.

Específicos:

- Promocionar el aceite de oliva virgen extra de la provincia de Jaén entre las/os consumidoras/res y sector de la restauración.
- Concienciar de la importancia que este producto tiene para esta Provincia, y la necesidad de aunar todo el sector olivarero bajo criterios de concentración de la oferta y la calidad.
- Crear condiciones de sinergia entre los diferentes entes implicados en la producción, envasado, promoción y comercialización del aceite de oliva virgen extra de la provincia de Jaén.
- Dar a conocer a la población en general las cualidades y efectos y beneficiosos para la salud del aceite de oliva virgen extra.
- Proyectar una imagen positiva de la provincia de Jaén.
- Mejorar el conocimiento de las ventajas de la dieta mediterránea.

Presupuesto: 20.000 €.

Aplicación presupuestaria: 011.4140.48935: 20.000 €.

Indicadores ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

Descripción: Promoción de la producción ecológica de la provincia Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Convenio de colaboración.

Sectores/entidad:

Directo: Asociación Valor Ecológico.

Indirectos: Productores productos ecológicos y ciudadanía en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Diversificación de la producción agrícola y ganadera.
- Mejorar la imagen de Jaén y promocionar los productos locales.
- Impulsar el tejido productivo, especialmente de aquellos sectores estratégicos.
- Fomentar el empleo y mejorar la cualificación de los recursos humanos.

Específicos:

- Mejorar la producción, comercialización y distribución de productos ecológicos.
- Fomentar el consumo de productos ecológicos.
- Promover el asociacionismo y la conexión del sector.
- Reconocer la importancia que tiene la producción ecológica y tradicional.
- Conceder un papel fundamental en toda la cadena a la formación en relación al método de producción ecológico.
- Incrementar la confianza del consumidor en la compra directa al productor como medio de fiabilidad y ahorro.
- Concienciar a los jóvenes sobre los beneficios que genera el consumo de productos ecológicos y tradicionales en nuestra salud.

Presupuesto: 15.000 €.

Aplicación presupuestaria: 011.4140.48907: 15.000 €.

Indicadores ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

PROMOCIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

Descripción: Puesta en marcha de una acción promocional de los productos agroalimentarios de la provincia de Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Convenio de colaboración.

Sectores/entidad:

Directo: Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA).

Indirectos: Sector agroalimentario y ciudadanía en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Potenciar la imagen de Jaén sobre los productos agroalimentarios de la provincia de Jaén.
- Impulsar el tejido productivo, especialmente de aquellos sectores estratégicos.
- Apoyar la iniciativa empresarial y a los emprendedores en el sector agropecuario.

Específico:

- Promocionar los principales productos agroalimentarios de la provincia de Jaén.

Presupuesto: 12.000 €.

Aplicación presupuestaria: 011.4140.48901: 12.000 €.

Indicadores ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

FOMENTO DE LA DIETA MEDITERRÁNEA: PROYECTO PREDIMED

Descripción: Realización de un estudio nutricional para valorar los efectos de la Dieta Mediterránea en la prevención primaria de las enfermedades crónicas.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Convenio de colaboración.

Sectores/entidad:

Directos: Universidad de Jaén.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Apoyar el estudio e investigación en materia agroalimentaria en la provincia de Jaén.
- Apoyo al sector agroalimentario de la provincia de Jaén.

Específicos:

- Desarrollo de un estudio de investigación sobre los beneficios para la salud de la dieta mediterránea: PREDIMED.
- Fomentar el consumo de productos agroalimentarios que forman parte de la Dieta Mediterránea.

Presupuesto: 24.000 €.

Aplicación presupuestaria: 011.4630.45100: 24.000 €.

Indicadores ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

ACCIONES FORMATIVAS Y DE APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGRARIA

Descripción: Realización de acciones de formación y diversificación en el medio rural.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Convenio de colaboración.

Sectores/entidad:

Directo: Unión Agricultores y Ganaderos Jóvenes Agricultores (COAG-Jaén).

Indirectos: Sector agrícola y ganadero.

Objetivos:

Estratégicos:

- Valorizar el sector agrario y ganadero de la provincia.
- Fomentar el empleo y mejorar la cualificación de los recursos humanos.

Específicos:

- Formación para aumentar la cualificación de agricultores y ganaderos.
- Dotar a los agricultores de material y documentación adecuada para el desempeño de sus actuaciones profesionales.
- Mejorar la producción agraria de la provincia.

Presupuesto: 15.000 €.

Aplicación presupuestaria: 011.4140.48900: 15.000 €.

Indicadores ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

APOYO A LA PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN EN EL MUNDO RURAL

Descripción: Actuaciones dirigidas al fomento de actividades tendentes a favorecer la permanencia y sostenibilidad de la población en el medio rural.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Convenio de colaboración.

Sectores/entidad:

Directo: Asociación Rural Mediterránea.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- La puesta en valor del mundo rural.
- La búsqueda del equilibrio territorial.
- La sostenibilidad y dinamización económica y social del mundo rural.

Específicos:

- Poner en común la problemática planteada y la búsqueda de soluciones por parte de todos los agentes implicados con las Administraciones públicas.
- Impulsar nuevas líneas de trabajo para que la perspectiva rural esté presente en todos los ámbitos.
- Hacer visible a la sociedad del valor estratégico de su entorno rural para el desarrollo sostenible del país.
- Servir de catalizador de los agentes del mundo rural, promoviendo la participación de personas, entidades, asociaciones y empresas presentes en el territorio.

Presupuesto: 20.000 €.

Aplicación presupuestaria: 011.4140.48906: 20.000 €.

Indicadores ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

ACCIONES DE FOMENTO Y APOYO AL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Descripción: Realización de actuaciones de fomento, apoyo y desarrollo del sector agrícola y ganadero de la provincia de Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Convocatoria pública.

Sectores:

Directos: Sector agrícola y/o ganadero.

Sector agroalimentario en general.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Apoyar al sector agrícola y ganadero de la provincia de Jaén.
- Fomento de la actividad agrícola y ganadera como generador de empleo.
- Fomento de acciones de promoción y comercialización de empresas agroalimentarias.
- Impulsar el tejido productivo del sector agrícola y ganadero.
- Apoyar la iniciativa empresarial y a los emprendedores en el sector agropecuario.

Específico:

- Puesta en marcha de acciones de sensibilización y dinamización de la agricultura y ganadería local.

- Diversificación y modernización en cultivos agrícolas y ganadería local.
- Puesta en producción de explotaciones rústicas y tierras, en general, para el mantenimiento de la actividad agrícola y ganadera.
- Fomento del empleo en el medio rural.
- Modernización y mejora de la productividad de explotaciones agrícolas y agroalimentarias.
- Asesoramiento técnico para actividades agrarias y ganaderas.

Presupuesto: 700.000 €.

Aplicación presupuestaria:

011.4140.47900: 300.000 €.

011.4140.77000: 300.000 €.

011.4140.77001: 100.000 €.

Indicadores ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

ACCIONES DE FOMENTO Y APOYO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

Descripción: Realización de actuaciones fomento de la comercialización en mercados y redes de comercialización de los productos del sector agroalimentario de la provincia de Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Convocatoria pública.

Sectores:

Directos: Sector agroalimentario.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Apoyar a las empresas del sector agroalimentario de la provincia de Jaén.
- Fomento de acciones de comercialización, formativas y de sensibilización en materia agrícola y ganadera.
- Fomento de la mejora de la calidad de los productos agroalimentarios.
- Impulsar el tejido productivo, especialmente de aquellos sectores estratégicos.
- Apoyar la iniciativa empresarial y a los emprendedores en el sector agropecuario.

Específico:

- Puesta en marcha de planes o actuaciones de comercialización y sensibilización de productos agroalimentarios elaborados y/o producidos en la provincia de Jaén.
- Presencia en ferias comerciales del sector agroalimentarios.
- Asesoramiento técnico para la comercialización.
- Potenciar el uso de las TIC,s en la comercialización de productos agroalimentarios.

- Obtención de certificaciones de calidad.

Presupuesto: 50.000 €.

Aplicación presupuestaria: 011.4140.47901: 50.000 €.

Indicadores ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

ACCIONES DE FOMENTO DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

Descripción: Realización de actuaciones de fomento de los productos agroalimentarios de la provincia de Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Convocatoria pública.

Sectores:

Directos: Ayuntamientos de la provincia de Jaén.

Entidades sin ánimo de lucro de la provincia de Jaén.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Fomento de los productos agroalimentarios de la provincia de Jaén.
- Fomento de la cultura gastronómica de la provincia de Jaén.
- Impulsar el consumo de productos locales.

Específico:

- Organización o celebración de jornadas o acciones promocionales.
- Desarrollo de actividades formativas o divulgativas de productos agroalimentarios de la provincia de Jaén.

Presupuesto: 120.000 €.

Aplicación presupuestaria:

011.4140.46200: 100.000 €.

011.4140.48905: 20.000 €.

Indicadores ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

BIOSEGURA 2017

Descripción: Celebración de la Feria Biosegura 2017 en Beas de Segura.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Convenio de colaboración.

Sectores/entidad:

Directo: Ayuntamiento de Beas de Segura.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Proyectar la imagen de la biodiversidad de la provincia de Jaén.
- Promocionar recursos rurales en espacios naturales.
- Impulsar las actividades ligadas a la naturaleza, el medio ambiente, el desarrollo sostenible en la comarca de la Sierra de Segura.

Específicos:

- Concienciar de la importancia que preservar y potenciar las potencialidades naturales de la Sierra de Segura.
- Promocionar los productos autóctonos de la Sierra de Segura.

Presupuesto: 10.000 €.

Aplicación presupuestaria: 012.1720.46201: 10.000 €.

Indicadores ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

RESURJA, S.A. EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

Descripción: Realización de actuaciones de educación y sensibilización medioambiental.

Régimen/Procedimiento: Concesión directa.

Mecanismo: Convenio de colaboración.

Sectores/entidad:

Directo: Resurja, S.A.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos:

Estratégicos:

- Promocionar acciones de sensibilización ambiental.
- Contribuir al desarrollo sostenible de la provincia.

Específicos:

- Concienciar a la ciudadanía sobre la protección y preservación del medio ambiente

mediante acciones de formación y sensibilización medioambiental.

Presupuesto: 32.000 €.

Aplicación presupuestaria: 012.1720.47901: 32.000 €.

Indicadores ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

APOYO PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DE MEJORA MEDIOAMBIENTAL: REGENERA

Descripción: Apoyo para la realización de proyectos en materia de regeneración medioambiental en espacios públicos degradados en municipios de la provincia de Jaén: Programa REGENERA.

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Convocatoria pública.

Sectores:

Directos: Ayuntamientos de la provincia de Jaén.

Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos:

Estratégico:

- Fomento y sensibilización por la protección del medio ambiente.
- Promocionar acciones de sensibilización ambiental.
- Contribuir al desarrollo sostenible de la provincia.

Específico:

- Recuperación medioambiental de espacios verde públicos degradados.

Presupuesto: 120.000 €.

Aplicación presupuestaria: 012.1720.76200: 120.000 €.

Indicadores ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Descripción: Apoyo para la realización de proyectos en materia de sensibilización medioambiental en la provincia de Jaén.

Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.

Mecanismo: Convocatoria pública.

Sectores:

Directos: Ayuntamientos de la provincia de Jaén.  
Entidades sin ánimo de lucro de la provincia de Jaén.  
Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos:

Estratégico:

- Promover acciones de sensibilización medioambiental y eficiencia energética.
- Conservación de la biodiversidad.
- Protección animal.

Específico:

- Desarrollo de actividades de sensibilización medioambiental y eficiencia energética.

Presupuesto: 60.000 €.

Aplicación presupuestaria:

012.1720.46200: 30.000 €.

012.1720.48902: 30.000 €.

Indicadores ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.

Número de población beneficiaria de la acción.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 20 de Enero de 2017.- El Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (P.D.  
Resolución núm. 699, de 29 de junio de 2015), PEDRO BRUNO COBO.